

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI –VALLE
AUTO No.0431
RAD: 014-2020-00167-00

Santiago de Cali, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito que anteceden, el Juzgado,

RESUELVE:

CORRASE el respectivo traslado **POR SECRETARIA** del recurso de reposición y en subsidio de queja en contra del auto No. 0214 de 17 de febrero de 2023 – niega recurso de apelación interpuesto contra auto No. 0079 del 27 de enero de 2023, de conformidad con el artículo 319 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE. -

ANGELA MARIA MURCIA RAMIREZ

Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

En Estado No. 09 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 08 de marzo de 2023

MILLER JESID ORTIZ BANGUERA

Secretario